



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS
AUXILIARES

CIRCULAR
DGPIMA/CCP/014/2017

PARA: PROVEEDORES DE SERVICIOS MARÍTIMOS AUXILIARES

DE: REDNA TUÑÓN
Directora General Encargada de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares

ASUNTO: ADOPCIÓN DE MEDIDAS - RESOLUCIÓN 1874(2009) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

FECHA: 24 DE JULIO DE 2017

Por este medio tenemos a bien hacerle referencia a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la República Popular Democrática de Corea (RPDC), en particular las dispuestas en la Resolución 1874(2009).

Sobre este particular, la Resolución en mención establece en su numeral 17, la adopción de una serie de medidas que deben ser implementadas por los Estados miembros a aquellos buques que se encuentren en el listado de buques que prestan apoyo al programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea:

"17. Decide que los Estados Miembros prohíban que sus nacionales presten o que se presten desde su territorio servicios de aprovisionamiento, como aprovisionamiento de combustible o suministros, u otros servicios a naves de la República Popular Democrática de Corea, si tienen información que ofrece motivos razonables para creer que transportan artículos cuyo suministro, venta, transferencia o exportación se prohíba en los apartados a), b) o c) del párrafo 8 de la resolución 1718 (2006) o en el párrafo 9 ó 10 de la presente resolución, salvo que la prestación de esos servicios sea necesaria con fines humanitarios o hasta el momento en que la carga haya sido inspeccionada y, de ser necesario, requisada y se haya dispuesto de ella, y subraya que este párrafo no tiene el propósito de afectar a las actividades económicas legales."

En virtud de lo anterior y para su fácil referencia, adjuntamos a la presente Circular la Nota SCA/417(12) (DOC. ADJUNTO), a través de la cual se publica el listado de aquellos buques a los cuales les aplicaría dicha medida.

Atentamente,


MP/AO/cagm

United Nations Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

REFERENCE: SCA/4/17 (12)

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2016) saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y Observadores Permanentes de los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarlos de lo siguiente:

El 21 de junio de 2017, el Comité aprobó la publicación de la siguiente lista de buques designados propuesta por el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) en la recomendación número tres de su informe final (S / 2017/150):

Lista de buques designados según la recomendación núm. 3 del Grupo de Expertos (S/2017/150)

	Buques enumerados en el <u>anexo III de la resolución 2270 (2016)</u> ¹
01	<p>Nombre: 1: Ryong Gun Bong 2: Chol Ryong 3: Pukchong 33 Núm. OMI: 8606173 Pabellón: 1. República Popular Democrática de Corea Distintivo de llamada: 1: HMYJ 2: HMBR 3: HMZA5 ISMM: 1: 445268000 2: 445144000 3: 445548000 Tipo: buque de carga general Otros datos: incluido en la lista como un recurso económico controlado u operado por la empresa designada Ocean Maritime Management Company (OMM). Buque sujeto a congelación de activos – véase el párrafo 23 de la resolución 2270 (2016). Imagen: http://www.shipspotting.com/gallery/photo.php?lid=1885102</p>
02	<p>Nombre: 1: Blue Nouvelle 2: Greenlight 3: Chong Bong Núm. OMI: 8909575 Pabellón: 1. Kiribati 2: Camboya 3: República Democrática Popular de Corea Distintivo de llamada: 1: T3NM2 2: XUJX6 3: HMXW ISMM: 1: 529734000 2: 515721000 3: 445114000 4: 445528000 Tipo: buque de carga general Otros datos: incluido en la lista como un recurso económico controlado u operado por la empresa designada Ocean Maritime Management Company (OMM). Buque sujeto a congelación de activos – véase el párrafo 23 de la resolución 2270 (2016). Imagen: https://www.fleetmon.com/vessels/chongbong_8909575_15646/photos/14386/</p>
03	<p>Nombre: 1: Chong Rim 2: Saebyo</p>